



República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de Guatavita

Guatavita, nueve (9) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Radicado: 25-326-40-89-001-2023-00028-00
Demandante: Luis Álvaro Cortes Bernal - Paola Andrea Salazar Hernández
Demandados: Herederos Indeterminados de Marcos Cortés - Personas Indeterminadas
Proceso: Pertenencia

Ingresa al Despacho el expediente de la referencia con informe secretarial en el que se indica que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos aportó respuesta sobre la inscripción de la demanda y que la parte actora allegó las fotografías de la valla.

Vista la documental, se observa que, en efecto, la demanda se encuentra debidamente inscrita (PDF25). Así mismo, se aportaron las fotografías de las vallas instaladas en los predios “La Michell” (pág. 2 PDF27) y “Papalú” (pág. 3 PDF27), las cuales cumplen con las exigencias establecidas en el numeral 7 del artículo 375 del CGP, razón por la cual se agregarán al expediente.

Ahora bien, se observa que a folio 26 obra constancia del registro del proceso en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia. Sin embargo, el mismo presenta fecha de publicación del día 24 de octubre de 2023. Teniendo en cuenta que para tal fecha no se había aportado la fotografía de la valla correspondiente al predio “Papalú” es preciso ordenar que se rehaga la publicación en el mencionado registro para que se incluya el contenido de las dos (2) vallas. En consecuencia, el Juzgado

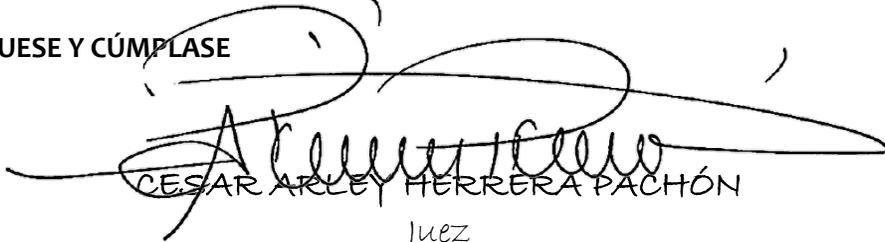
RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR y poner en conocimiento de las partes, la inscripción de la demanda (PDF25) y las fotografías de las vallas (PDF27), para los fines pertinentes.

SEGUNDO: DÉSE cumplimiento al numeral octavo del auto admisorio de la demanda (PDF06), publicando el contenido de las vallas obrantes en las páginas 2 y 3 del archivo PDF27.

TERCERO: Cumplido lo anterior, **INGRÉSESE** el expediente al Despacho para proveer lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR ARLEY HERRERA PACHÓN
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL GUATAVITA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 10 de noviembre de 2023 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 043.

GIOVANNY A. TRONCOSO ORTIZ
SECRETARIO